

FUNDAMENTOS

El Federalismo, principio fundamental de la República Argentina, establecido expresamente en nuestra carta magna nacional, recobra hoy fundamental trascendencia e importancia en la medida que sus postulados se encuentran en crisis constante, haciendo de esta forma de vida un desafío permanente para quienes tienen a cargo la conducción y administración y del hombre responsable y comprometido con la sociedad y el estado.

El mundo actual se encuentra en una coyuntura de "cambio de paradigma" de la que el federalismo no es ajeno.

Este, que entendía al mundo de conciertos de estados conforme al ideal de las Naciones-Estado, pasa ahora a un nuevo desafío que comprende a un mundo de soberanía disminuida y crecientes enlaces interestatales de carácter Federal Constitucionalizado.

Se advierte un mundo fragmentado en lo político, pero unificado económicamente, en el que las confederaciones y alianzas pueden armonizar la contradicción. el federalismo ha recibido atención más como un medio para resolver conflictos en el mundo que como una forma verdadera de estado nacional.

La descentralización debe cobrar y recobrar su relevancia histórica y política en la actualidad como principios fundamental de organización política y administración de nuestro país.

El estado actual del federalismo evidencia la necesidad de una estrecha vinculación entre la integración y la autonomía en el hombre y la sociedad dentro del estado.

En este marco, reflexionar sobre el Federalismo, partiendo de la idea de que no hay un modelo único, permitirá comprender que la esencia del federalismo está en la creación de instituciones y procesos que permitan alcanzar una unidad política que articule e integre la diversidad en la solución de los problemas de la vida diaria, en los cuales la democracia, entendida como un gobierno del pueblo, signifique "autogobierno" de lo local.

En vista que el estado actual del país en éstos últimos tiempos, tanto en sus aspectos sociales como económicos, se debate, por la sociedad en su conjunto, sobre



Legislatura de la Provincia de Río Negro

el federalismo y sus aspectos en la realidad social que nos toca vivir, y de la que también somos responsables.

Es el momento propicio para reflexionar y construir sobre la base de una idea tan proclamada y tan poco adoptada en los últimos años de la historia Argentina.

En este contexto, el Centro de Estudios Institucionales Patagonico (CEIPa) se propuso llevar a cabo los días 11 y 12 de agosto en instalaciones de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, el seminario "Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad".

Dicho centro es un grupo de investigación y extensión sobre la democracia local y diseño institucional, dependiente de la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

La actividad cuenta con el auspicio de la escuela de capacitación del Poder Judicial, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Río Negro y la Fundación de Estudios Culturales, Institucionales y Ambientales de la Patagónia.

El seminario abordara el tema de la creciente influencia del derecho internacional de los derechos humanos en los ordenamientos federales contemporáneos y propone repasar tanto de las discusiones filosóficas y sociológicas sobre las alternativas que se dan como respuesta al desafío de responder a las demandas de la interculturalidad, con especial énfasis en las de los pueblos originarios, así como la evolución normativa y jurisprudencial, nacional e internacional, sobre la aplicación de los tratados en el ámbito interno.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el seminario "Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad", llevado cabo el 11 y 12 de agosto del corriente año en instalaciones del aula 35 de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de General Roca; el cual es organizado por el Centro de Estudios Institucionales Patagónico (CEIP) y cuenta con el auspicio de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial, Colegio de Magistrados y Funcionarios de Río Negro y la Fundación de Estudios Culturales, Institucionales y Ambientales de la Patagónia.

Artículo 2°.- De forma.

